

Precios de suscripción

Pesetas

LOGROÑO	Un mes....	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
	Un año....	20'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes....	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA.--Negociado 1.º

CIRCULAR

429

En este periódico oficial, correspondiente al día 22 del actual, se hace la convocatoria para la elección de Diputados provinciales, por los distritos de Calahorra-Alfaro y Cervera-Arnedo, anunciando el comienzo del período electoral desde dicho día.

Como quiera que estas elecciones tienen carácter de generales, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, teniendo en cuenta que en elecciones anteriores de igual índole, se ha declarado el período electoral para todos sus efectos aun en los distritos en que no correspondía celebrar elección, constituyendo esto un precedente de carácter legal, acordó que se consideren todos los distritos comprendidos en igual caso y circunstancias a los efectos legales, cual si en ellos debie-

se tener lugar esta función electoral.

Quedan en suspenso por tanto todas las comisiones nombradas, y tienen aplicación a toda la provincia las prevenciones de la ley, a este objeto aplicables.

Lo que hago público para general conocimiento.

Logroño 23 de Febrero de 1907.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Anguiano

355

Concejales

- Don Lorenzo López Ibáñez
- " Julián Ibáñez García
- " Leandro Rueda Rueda
- " Hilario Martínez Ibáñez
- " Pedro Ibáñez Moreno
- " Hipólito García Fernández
- " José Ibáñez Moreno
- " Pedro Soto Rubio
- " Antonio Sacristán Fernández

Mayores contribuyentes

- Don Manuel Baquero Hernández
- " Domingo Fernández Martínez
- " Lorenzo Ruiz Tomé
- " Bernabé Lombillo Montes
- " Anselmo Rueda Martínez
- " Braulio Liria Torres
- " Juan Fernández Moreno
- " Miguel Ibáñez Romero
- " Manuel Murga Lardo
- " Máximo Romero García
- " José Ibáñez Romero
- " Pablo Sáenz Moreno
- " Telesforo Rueda García
- " Nicasio García Moreno
- " Miguel García Moreno
- " Hilario Hernández Rueda

- Don Anselmo Rueda Moreno
- " Ambrosio Herce Hernández
- " Miguel Hernández Rueda
- " Narciso Hernández Rueda
- " Román Rubio Rubio
- " Teribio Liria Torres
- " Juan Lombillo Tomé
- " Santiago Rueda Ibáñez
- " Pedro Hernández Sáenz
- " Pablo Lombillo Romero
- " Eugenio Sáenz Rueda
- " Carlos Mateo Díez
- " Apolinar Moreno Moreno
- " Francisco López Nicolás
- " José Romero García
- " Justo Hernández Rueda
- " Plácido Ibáñez Neila
- " Pedro Rueda Rueda
- " Manuel Hernández Muñoz
- " Nicolás Murga Lardo

Arnedillo

315

Concejales

- Don Jorge Pérez y Lázaro
- " Cándido Marrodán Amatriain
- " José del Pozo y González
- " Jacinto Sáenz de la Cámara
- " Luis Marrodán Lázaro
- " Antonio del Pozo y Pozo
- " Basilio Pérez del Pozo
- " Tomás Vizmanos Hernández

Mayores contribuyentes

- Don Agapito Benito Martínez
- " Aquilino Pérez del Pozo
- " José del Pozo Iñigo
- " Luis del Pozo Iñiguez
- " Román García Miranda
- " Jerónimo del Pozo Iñiguez
- " José Burgos Mazo
- " Santiago González Pozo
- " Pedro Calvo y Peña
- " Juan Arpón Lázaro
- " Santiago López y Calleja
- " Clemente Pérez Rodríguez
- " Francisco Sáenz Martínez
- " Pedro García Pozo
- " Manuel Pérez Pozo
- " Ecequiel Marrodán
- " Pascual Mazo Ortigosa

Don Pio Peña y Manso

- " Francisco Peña y Moreno
- " Rufo Iñigo y Lázaro
- " Ignacio Garrido y Calvo
- " Eugenio Calvo Santolalla
- " Joaquín López y Moreno
- " Fermín Moreno Urriaga
- " José Calvo y Herce
- " Gabino Tejada y Leza
- " Domingo Ruiz de Gordejuela
- " Cándido Pozo Iñiguez
- " Diego López Vizmanos
- " Venancio González Pozo
- " Claudio Pérez Rioyo
- " Vicente Prájano y Herce
- " Guillermo Marrodán
- " Agustín Peña y Benito
- " Cesáreo López Langarica
- " Santiago López Ibáñez

Arenzana de Abajo

361

Concejales

- Don Nicolás Fernández Salinas
- " Inecente Fernández Fernández
- " Amador Calvo y Calvo
- " Plácido Fernández Pascual
- " Constantino Pérez Torres
- " Lázaro Martínez Martínez
- " Angel Prado Berganza

Mayores contribuyentes

- Don Genaro Enríquez Caro
- " Fidel Gil Fernández
- " Gregorio Prado Martínez
- " Melquiades Torres Morga
- " Emiliano Gil Enríquez
- " Cesáreo Martínez Salinas
- " Silvestre García Medina
- " Simeón Salinas García
- " Saturnino Nájera Torres
- " Inocente Alonso Alesón
- " Ceferino Arrieta Morga
- " Justo Martínez Salinas
- " Julián Ojeda Marín
- " Aniceto Salinas Samaniego
- " Tomás Salinas Samaniego
- " Tomás Canal Anguiano
- " León Canal Anguiano
- " Rufino Alamos Salinas
- " Juan Espiga Sierra
- " Juan Cruz Fernández
- " Severiano Alamos López
- " Victoriano Salinas García
- " Pedro Martínez Alamos
- " Francisco García Ramírez
- " Cándido Nájera Torres
- " Santiago Canal Anguiano
- " Agapito Salinas
- " Miguel Valle Gil

Bergasa

333

Concejales

- Don Rufino Argáiz Ramírez
- » Pedro Eguizábal Bretón
- » José Eguizábal Argáiz
- » Guillermo Bretón Eguizábal
- » Evaristo Eguizábal Sáenz
- » Leoncio Argáiz Ramírez
- » Julio Eguizábal Aranaiz

Mayores contribuyentes

- Don Angel Castillo Bretón
- » Ciriano Argáiz Córdoba
- » Cruz Eguizábal Sáinz
- » Demetrio Sáinz Eguizábal
- » Florentino Sáinz Ramírez
- » Federico Eguizábal Ruiz
- » Francisco Sáinz Eguizábal
- » Fulgencio Eguizábal Bretón
- » Hilario Argáiz Sáinz
- » Isidoro Eguizábal Escudero
- » Juan Eguizábal Argáiz
- » Julián Sáinz Ruiz
- » Leandro Sáinz Eguizábal
- » Norberto Sáinz Argáiz
- » Santiago Bretón Bretón
- » Tomás Ruiz Sáinz
- » Victorino Sáinz Ruiz
- » Basilio Eguizábal Sáinz
- » Florencio Ramírez Eguizábal
- » Fructuoso Ruiz Bretón
- » Inocente Sáinz Bretón
- » Ignacio Sáinz Bretón
- » Mateo Ramírez Ramírez
- » Nicanor Eguizábal Sáinz
- » Narciso Pérez Bretón
- » Pedro Ramírez Eguizábal
- » Pedro Argáiz Ruiz
- » Santiago Marzo Ruiz

Bergasillas

355

Concejales

- Don Andrés Ortega Eguizábal
- » Pedro Yustes Herce
- » Matías Herce Ortega
- » Pablo Miranda Alcalde
- » Gil Yustes Miranda
- » Ruperto Ortega Miranda

Mayores contribuyentes

- Don Román Herce Herce
- » Santos Ortega Eguizábal
- » Victoriano Jiménez Yustes
- » Eusebio Herce Ortega
- » Angel Herce Ortega
- » Valero Yustes Herce
- » Nicolás Yustes Arpón
- » Esteban Jiménez Miranda
- » Anastasio Miranda Jiménez
- » Pascasio Miranda Jiménez
- » Lucio Herce Ortega
- » Gabriel Ortega Herce
- » Claudio Miranda Ortega
- » Alejandro Ortigosa Jiménez
- » Tirso Fernández Arpón
- » Juan Yustes Jiménez
- » Guillermo Herce Ortega
- » Marcelino Arpón Ortega
- » Hipólito Arpón Ortega
- » Timoteo Ortega Eguizábal
- » José Miranda Miranda
- » Ignacio Ortega Herce
- » Bernabé Yustes Peña
- » Angel Yustes Alcalde

Calahorra

341

Concejales

- Don Santiago Díaz Gil
- » Pedro Miranda Díez
- » Antonio Sánchez Obelar
- » Anacleto Arpón Aramayo
- » Antonio Olivera Sova
- » Lucas Sáenz Beloso
- » Julio Calleja González
- » Juan Garrido Navarro
- » Manuel Barrero Redal
- » Guillermo Sáenz Lorente
- » Carlos Fernández de Bobadilla
- » Manuel Lorés Bergua
- » Pedro Subero Gil
- » Marcelino Cristóbal Jaime
- » Miguel Sada Lorente
- » Gregorio Subero Vitoria
- » Galo Beaumont Díez

Mayores contribuyentes

- Don Caferino Moreno Albéniz
- » Gaspar Miranda Hurtado de Mendoza
- » Manuel María Mateo Pérez
- » Cayetano Baroja Alvarez
- » Agustín Iriarte Testut
- » Víctor del Valle Martínez
- » Andrés Sáenz Alvarez
- » Pablo Arenzana Cristóbal
- » Vicente Tutor Ortigosa
- » Calixto Palacio Esparza
- » Bonifacio Lestau Sáenz Velilla
- » Feliciano Palacio Alvarez
- » Domingo Felices Cerezuela
- » Manuel Marín Guindo
- » Cruz Félez Pérez
- » Antonio Arizmendi Ascorbe
- » Anselmo Gil Navarro
- » Basilio Oña Iribarren
- » Santiago García Marcelo
- » Angel Iriarte Testut
- » Teleforo Marín Gurra
- » Agustín Palacios Jiménez
- » Vicente Beix Castell
- » Juan Huelo Rodríguez
- » Pedro Verguilla Tejedor
- » Bonifacio Marín Díez
- » Santiago Lorente Sada
- » Valentín Lorente Martínez Baranco
- » Basilio Torres Gil
- » José Gómez Ortiz
- » Miguel León Azcona
- » Manuel Aldea Lorente
- » Emilio Redal Díaz
- » Manuel Hernández Lorente
- » Tibureio López Marín
- » Rufino Adán Ibáñez
- » Federico Fernando Aguiriano
- » Manuel Lorente Martínez Baranco
- » Manuel Antofañanzas Gurra
- » Isidoro Madinaveitia López de Baró
- » Angel Pérez Hernández
- » Félix Madorrán Gurra
- » Celestino Berrián Solana
- » Ramón Barvero Redal
- » Manuel Oliván Gutiérrez
- » Manuel Oliván Comas
- » Pedro Lorente Martínez Baranco
- » Gerardo Abeytua Sacristán
- » Severino Escalona Sáenz

Don Eduardo Díez Marcilla

- » Marces Cascante Estepa
- » Manuel Marcilla Gurra
- » José Díez Ortega
- » Hilarión Sáenz Beloso
- » Benito Beloso Gómez
- » Arturo Félez Pérez
- » Eladio López Gil
- » Víctor Marín Guindo
- » Romualdo Beisti Losantos
- » Anselmo Barco Lorente
- » Francisco Lorente Adán
- » Eustaquio Ucha Domingo
- » Gabino Ruiz Cabañae
- » Joaquín Samper Olona
- » Manuel Sada Romero
- » Juan Cristóbal Herce
- » Jacinto Sánchez Tutor
- » Juan Escorza Subero

Canales

341

Concejales

- Don Agapito Serrano Domínguez
- » Manuel Hernáiz Pérez
- » Raimundo Blanco Rubio
- » Juan Martínez Rocandio
- » Pedro González Vicario
- » Gerardo Martínez Navarreta
- » Ildefonso Rocandio Ochoa
- » Joaquín González Muro

Mayores contribuyentes

- Don Francisco Gándara Fernández
- » Esteban Velasco López
- » Valeriano Blanco Peraita
- » Angel González Pablo
- » Leoncio Villar Careaga
- » Elías González López
- » Lorenzo Pérez Prado
- » José María Assar Cerral
- » Gerardo Rocandio Velasco
- » Marcelo García Rocandio
- » Donato Pérez González
- » Lucas López González
- » Rafael González Pablo
- » Anastasio Velasco Alense
- » Casto Martínez Jiménez
- » Pedro Blanco Rocandio
- » Antolín González Alense
- » Galo Villar Careaga
- » Bernabé Salas Fernández
- » Tomás Pérez Benito
- » Leandre Navarreta López
- » Benito Vicario Martínez
- » Segundo Neila González
- » Teleforo Martínez Rocandio
- » Aquilino Blanco Rubio
- » Eusebio Velasco Serrano
- » Jerónimo López Pablo
- » José Calvo García
- » Antolín Blanco Muro
- » Sandalía Martínez Martínez
- » Gregorio Rocandio López
- » Manuel Ibáñez Martínez

Cenzano

337

Concejales

- Don Pedro Díez y Sáenz
- » Prudencio Díez Ibáñez
- » Eugenio Galilea Sáenz
- » Toribio Vadillos
- » León Caro y Caro
- » Nicanor Sáenz Sáenz

Mayores contribuyentes

- Don Jerónimo Adán Sáenz
- » Benito Caro Galilea
- » Víctor Caro Galilea
- » Ambrosio Caro Sáenz
- » Jerónimo Domínguez
- » Esteban Díez Galilea
- » Román Escudero
- » Eleuterio García Galilea
- » Narciso Galilea Sáenz
- » Dionisio Sáenz Caro
- » Indalecio Sáenz Sáenz
- » Sebastián Sáenz Sáenz
- » Jenaro Sáenz Barrio
- » Martín Viguera Sáenz
- » Hermenegildo Barrio
- » Lucas Caro Sáenz
- » Tomás Sáenz Díez
- » Miguel Fernández Heredia
- » Faustino Caro Galilea
- » Policarpo Sáenz Díez
- » Manuel Viguera Sáenz
- » Juan Díez Sáenz
- » Francisco Galilea Galilea

Cervera del río Alhama

333

Concejales

- Don Lorenzo Peláez Jiménez
- » Teodoro Remón Alfaro
- » Victorio Peláez Gil
- » Francisco Jiménez Escudero
- » Mateo Gutiérrez Rubio
- » Manuel María Benito González
- » Inocente Jiménez Moreno
- » Nicolás Jiménez del Barrio
- » Manuel Rubio Alfaro
- » Manuel González Jiménez
- » Pablo Moreno Ortega
- » Miguel Picaza Alfaro

Mayores contribuyentes

- Don Angel Jiménez Jiménez
- » Julián Pascual González
- » Francisco Ochoa Gil
- » Pascual Alfaro Alfaro
- » Antonio Peláez Jiménez
- » Segundo Ochoa Igea
- » Manuel Navarro Ruiz de Morales
- » Apolonio Remón Jiménez
- » Miguel Muñoz Jiménez
- » Donato Lacruz Gómez
- » Eduardo Marín González
- » Juan Escudero Alfaro
- » José López Anaya
- » Cayetano Ochoa Marín
- » Esteban Alfaro León
- » Manuel Díaz Ochoa
- » Eduardo Serafin Alfaro León
- » Pedro Zapatero Zapatero
- » Pablo Sánchez Gil
- » Felipe Remón Jiménez
- » Victoriano Picaza González
- » Sebastián Ochoa Gil
- » Felipe Jiménez Jiménez
- » Atanasio Ruiz Escudero
- » Fermín Peláez Gil
- » Domingo Jiménez Beloso
- » José Muñoz Jiménez
- » Simeón Calahorra Gil
- » Ricardo Calahorra Gil
- » Vicente Rico Guillerna
- » Policarpo Jiménez Lacruz
- » Casto Ochoa Martínez
- » Andrés Pérez Ruiz
- » Julián Lainez Fraile

- Don Eleuterio Toledo Alfaro
 » Inocencio Muñoz Jiménez
 » Eusebio Bozal García
 » Serafín Benito González
 » Alejo López Jiménez
 » Alejandro Escudero Varea
 » José Alfaro Gil
 » Juan Manuel Zapatero Castillo
 » Eulogie González Jiménez
 » Juan Garraleta Moreno
 » Cándido Jiménez Jiménez
 » Juan Lacruz Jiménez
 » Cipriano Jiménez Jiménez
 » Jerónimo Ruiz Lacruz
 » Eusebio Lacruz Gómez
 » Santos Jiménez Jiménez
 » Teodoro Magaña Calvo
 » Sotero Zapatero Pomar

Clavijo

333

Concejales

- Don Faustino Martínez y Martínez
 » Plácido Blasco Cabezón
 » Pascual Sicilia Sáenz
 » Francisco Ruiz López
 » Félix Martínez Pascual
 » José Sáenz Herreros

Mayores contribuyentes

- Don Gabriel Gutiérrez Zorzano
 » José Cabezón García
 » Emeterio Lumbreras Jalón
 » José Simón Meres
 » Lorenzo Terroba Rubio
 » Francisco Martínez Montalvo
 » Miguel Blasco Sicilia
 » Cipriano Labarta Bastida
 » Serafín Aseadbar Cenzano
 » Casto Sáenz Martínez
 » Luis Cabezón Lerdo
 » José Sáenz y Sáenz
 » Miguel Muro Liciguyena
 » Domingo Blasco Soto
 » Liborio Sicilia Martínez
 » Pedro Blasco Nicolás
 » Martín Arenzana Herce
 » Pedro Montalvo Iñiguez
 » José Sáenz Valdemoros
 » Román Sáenz Martínez
 » Cayo Sáenz Martínez
 » Nicolás Ruiz Blasco
 » Rafael Muñoz Martínez
 » Mateo Nicolás Martínez

HUÉRCANOS

366

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1905.

Sesión del día 1.º de Octubre

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes.

Se acordó satisfacer á los empleados los sueldos correspondientes al tercer trimestre del año actual, así como los gastos de material y luz eléctrica.

Sesión del día 8

Fué leída y aprobada el acta de la

anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Que la vendimia general, tenga lugar el día 14 del actual.

Que la fiesta del Pilar que en acción de gracias celebra esta villa, tenga lugar el día 12 del corriente y con las solemnidades de costumbre.

Sesión del día 15

Fué leída y aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proceder al reparto de 500 pesetas sobre el ganado lanar y cabrío, por el aprovechamiento de yerbas en el corriente año.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

La Corporación quedó enterada de un oficio que remite el Sr. Gobernador civil participando un acuerdo de la Excm. Diputación provincial sobre caminos vecinales.

Se acordó entregar al Sr. Maestro de esta villa la cantidad de 30 pesetas para el arreglo de las bancas de la escuela de niños.

Se hizo presente que el día 19 habían cesado les guardas tempereros de viñas.

Sesión del día 29

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se designaren los locales donde han de constituirse las mesas de los Distritos de esta villa en las próximas elecciones de Concejales.

Se acordó cese un Guarda municipal desde el día 1.º de Noviembre próximo.

Sesión del día 5 de Noviembre

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se designaron los individuos que han de presidir las mesas en las elecciones para Concejales que han de tener lugar el 12 del actual, y que la sesión correspondiente á dicho día, se celebre el sábado 11 á las ocho de la mañana.

Se acordó satisfacer á Doroteo Sáez la cantidad de 450 pesetas que tiene pagadas á la Asociación de Ganaderos, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.

El día 11, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 18

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda recargar con el 16 por 100 para atender á gastos municipales, las cuotas del Tesoro sobre la contribución industrial para el año 1906.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó la anterior, dán-

dose cuenta de la correspondencia oficial.

Se comisionó á Doroteo Sáez, para que vaya á Logroño y recoja los repartos de la contribución, así como el padrón de cédulas personales que se hallan terminados.

Que estando terminado el reparto de 500 pesetas sobre el ganado lanar y cabrío por aprovechamiento de yerbas, se exponga al público por término de ocho días.

Sesión del día 26

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad, el presupuesto ordinario para 1906.

Sesión del día 3 de Diciembre

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna al reparto girado sobre el ganado lanar y cabrío.

En el día 10, se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 17

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó proceder al cobro de las 500 pesetas del reparto sobre el ganado lanar y cabrío.

Fueron aprobadas varias cuentas por distintos servicios municipales, y que su importe se satisfaga del capítulo y artículo del presupuesto correspondiente.

Se adjudicó á D. Higinio Iglesias, el remate de pesas y medidas de uso obligatorio y voluntario, en la cantidad de 700 pesetas, admitiendo como fiador á Juan Magaña.

Que se proceda al arreglo de los antepechos del puente de la carretera sobre el río Valondo, y que se satisfagan los gastos del presupuesto á que correspondan.

Sesión del día 24

Después de leída, fué aprobada el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó satisfacer á los empleados los sueldos correspondientes al 4.º trimestre de 1905, así como los gastos de material y luz eléctrica.

También se acordó satisfacer 50 pesetas por alquiler de la habitación destinada á la Guardia civil, así como el importe de la suscripción al *Consultor de los Ayuntamientos*, ambas cantidades por el año de 1905.

Sesión del día 31

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó satisfacer una cuenta importante 71'25 pesetas, por los gastos ocasionados en el arreglo de

los antepechos del puente de la carretera sobre el río Valondo.

También se aprobaron todos los pagos hechos con arreglo al presupuesto de este año, siempre que se hallen dentro de los capítulos y artículos á que los mismos corresponden.

Igualmente se acuerda prorrogar con Don Balbino Bustamante, el arriendo que tiene hecho para facilitar alojamiento á la pareja de la Guardia civil cuando pernocta en esta, por término de un año, el cual fina en este día.

Que terminando en 6 de Enero próximo el contrato del alumbrado público eléctrico que esta villa tiene hecho con la *Electra-Pilar*, que continúe por la tática.

Huércanos 28 de Enero de 1907.—Teodoro Merino.—V.º B.º: El Alcalde, Juan José G. Baquero.

Sesión del día 3 de Febrero de 1907

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el año de 1905, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Huércanos 15 de Febrero de 1907.

—El Alcalde, Juan José G. Baquero.

—El Secretario, Teodoro Merino

VILLARTA QUINTANA

412

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1904, 1905 y 1906, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Villarta-Quintana 18 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Dámaso Pérez.

ANGUCIANA

408

Don Celestino Tobalina Frías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa,

Hago saber: Que aprobadas por esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión celebrada en el día de hoy las cuentas generales de este Ayuntamiento del año de 1906, quedan expuestas al público por quince días en la Secretaría del mismo, para que durante dicho plazo puedan hacerse las reclamaciones que se crean oportunas.

Anguciana 19 de Febrero de 1907.

—Celestino Tobalina.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

397

Año de 1907

Mes de Febrero

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

...SUMARIO	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		inmediato pago		De diferible pago		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.	8140 25	"	"	"	"	"	"	"	"
2.º Policía de seguridad.	3178 80	"	"	"	"	"	"	"	"
3.º Policía urbana y rural.	7376 05	"	"	"	"	"	"	"	"
4.º Instrucción pública.	1450 "	"	"	"	"	"	"	"	"
5.º Beneficencia.	4025 "	"	"	"	"	10	"	10	"
6.º Obras públicas.. . . .	400 "	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º Corrección pública.	10517 99	"	"	"	"	"	"	"	"
8.º Montés.	" "	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	26042 39	5714	69	"	"	"	"	5714	69
10.º Obras de nueva construcción.	1000 "	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º Imprevistos.. . . .	1200 "	"	"	"	"	50	"	50	"
12.º Resultas.. . . .	" "	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.. . . .	63330 48	5714	69	"	"	60	"	5774	69

Nájera 18 de Febrero de 1907.—El Contador, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, Aciselo Loyola.

Aprobada por la Corporación en sesión de 18 del actual.

Nájera 19 de Febrero de 1907.—El Secretario, Eduardo Sotés.—V.º B.º: El Alcalde, Aciselo Loyola.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

410

El señor Don Anselmo Sanz y Tena, Juez de instrucción de Logroño y su partido, en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de causa sobre corrupción de menores, contra María Fuertes González, ha acordado por providencia de hoy, se cite por medio de la presente á la testigo Benita de la Concepción, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en indicado sumario, apercibiéndola que de no verificarlo la pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

En su virtud, cito por medio de la presente á dicha Benita de la Concepción, á los fines acordados.

Para que conste y cumpliendo lo mandado, extiendo la presente que firmo en Logroño á veintinueve de Febrero de mil novecientos siete.—El Actuario, Zacarías Brezmes.

414

Don Jorge Adalberto Sánchez y Loarte, Juez de primera instancia de esta ciudad de Haro y su partido;

Hago saber: Que en el juicio eje-

utivo promovido en este Juzgado por el Procurador Don Saturio Suso, y continuado después por su compañero Don Pedro Sáenz López y Quintana, representando con poder bastanteado en forma á Don Daniel Torres Peña, vecino de Pradoluengo, contra Doña Catalina Goicolea y Herrán, vecina que fué de Sajazarra y cuyo actual paradero se ignora, sobre pago de dos mil pesetas de principal y ciento veinte de intereses de una anualidad vencida en treinta de Mayo del año último pasado, á razón de un seis por ciento, más los que vayan venciendo, se practicó embargo en bienes de la deadora sin previo requerimiento de pago personalmente, aunque en su ausencia se hizo á D. Emiliano Goicolea y Herrán, como encargado de los bienes de la ejecutada ausente, lo cual tuvo lugar con fecha diecisiete de Agosto retro-próximo, y en providencia de hoy, á instancia de la parte actora, se ha ordenado citar de remate á la expresada Doña Catalina Goicolea por medio de edictos, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere, con apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro á veinte de Febrero de mil novecientos siete.—Jorge Adalberto Sánchez.—Ante mí, Eloy Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA Provincia de Logroño

338

Don Buenaventura José Alonso, Auxiliar del Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia de Logroño;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de minas, pertenecientes al año de mil novecientos seis, de esta población, he dictado la siguiente providencia:

«De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á que se refiere la ante-

rior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la misma, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

NOMBRES de los CONTRIBUYENTES	NOMBRES de las minas	CUOTAS		RECARGOS		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Ricardo Prece	Mejor que San Miguel	99	"	14	85	113	85
Número de orden		28					

Ventosa 31 de Enero de 1907.—El Recaudador Auxiliar, Buenaventura J. Alonso.